

Se realiza el reenvío de la información correspondiente a los cuatro trimestres de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 para complementar los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la compañía, así como de los instrumentos financieros derivados, de conformidad con lo señalado en el Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

Asimismo, se incluye en las notas complementarias del cuarto trimestre de 2023 y los correspondientes al 2024 una revelación respecto de los “Criterios contables aplicables a instituciones de crédito y sofomes, ante la contingencia del huracán Otis; suscitado del 24 al 26 de octubre de 2023” publicados por la CNBV con fecha de 30 de octubre de 2023.

Por otra parte, se realiza la retransmisión de las cartas de independencia del auditor correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, las cuales cumplen de forma cabal con la literalidad de lo dispuesto por el artículo 37 de la Circular Única de Auditores Externos.

En este sentido, dicha retransmisión no implica cambio en las cifras reportadas en su momento en los trimestres de esos ejercicios.